



PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO Perfil del Técnico Superior Universitario en Turismo

El Técnico (a) Superior Universitario (a) en Turismo es un profesional de formación integral con identidad nacional y principios socio-humanistas, crítico (a), creativo (a) integrado a la diversidad cultural, bilingüe, con vocación de servicio, innovador, capacitado para administrar con eficiencia, eficacia y efectividad los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para la prestación operativa y con calidad de servicios propios del turismo, la hospitalidad y los viajes en entidades públicas, comunitarias y privadas contribuvendo satisfactoriamente al desarrollo sustentable y sostenible del turismo en el ámbito local, regional y nacional en pro de una Venezuela socialista. El Técnico (a) Superior Universitario (a) en Turismo tiene las siguientes habilidades, destrezas y saberes:

- 1. Analiza responsablemente las expresiones culturales tangibles e intangibles de la comunidad, para identificar y valorar su importancia como elementos fundamentales en el desarrollo del turismo como actividad socioproductiva.
- 2. Promueve el patrimonio nacional de manera proactiva y creativa, a través de diversas actividades de sensibilización y concienciación con la finalidad de desarrollar la actividad turística en la comunidad.
- 3. Diseña objetivamente proyectos innovadores orientados a la protección y aprovechamiento turístico de la comunidad, partiendo del contexto sociocultural y generacional para su posterior implementación.
- 4. Desarrolla responsablemente actividades de interpretación ambiental, técnicas de conducción y manejo de grupos con el propósito de promover el patrimonio local, regional y nacional.
- 5. Propicia como agente de transformación, la constitución de organizaciones socioproductivas con carácter humanista, para el desarrollo de productos y servicios turísticos de manera sustentable, respetando las relaciones de intercambio igualitario, incluvente y responsable en la comunidad.
- 6. Identifica de manera objetiva, organizaciones socioproductivas vinculadas a la actividad turística, para promover el empoderamiento de las comunidades, desarrollando productos y servicios turísticos de manera sustentable, mediante el aprovechamiento de los recursos y el beneficio de la localidad.
- 7. Reconoce con sentido crítico y espíritu humanista el valor social del emprendimiento en el desarrollo del turismo como una actividad de producción colectiva.
- 8. Promueve proactivamente la hospitalidad soccomunitaria como parte fundamental para la prestación del servicio turístico de calidad, con el fin de lograr el posicionamiento de la localidad como destino turístico.
- 9. Desarrolla corresponsablemente y con sentido crítico procesos de sensibilización y capacitación turística en las comunidades para incentivar la participación activa de las mismas en el sector turístico.
- 10. Emplea objetivamente metodologías de planificación de la actividad turística en las





- comunidades para lograr el empoderamiento y promover el desarrollo del espacio local, regional v nacional como destino turístico.
- 11. Aplica responsablemente instrumentos de medición de la calidad de los productos y servicios turísticos, para determinar el nivel de competitividad del destino turístico y lograr el posicionamiento a nivel local, regional y nacional.
- 12. Aplica eficazmente técnicas de investigación de mercado que permitan definir el perfil del turista, para desarrollar propuestas de productos y servicios turísticos en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
- 13. Aplica estrategias y estándares de calidad, para la mejora continua de los productos y servicios turísticos, para consolidar la imagen – destino Venezuela desde el contexto local, regional, nacional e internacional.
- 14. Contribuye con el desarrollo de proyectos turísticos con sensibilidad social, vocación de servicio e identidad, conforme a lo establecido en el marco legal vigente, a los planes nacionales y a las políticas de Estado.
- 15. Desarrolla estrategias que fomenten la inclusión y la participación social como factor integrador, acorde a las necesidades de recreación y derechos de esparcimiento a través del turismo social.
- 16. Reconoce objetivamente las disposiciones legales propias de la actividad en todos sus niveles, para promover éticamente acciones orientadas al desarrollo y crecimiento sustentable del turismo.
- 17. Promueve la construcción y socialización de saberes que faciliten la gestión de organizaciones de turismo, orientando a las comunidades y a los prestadores de servicios para fortalecer el talento humano.
- 18. Sensibiliza a los prestadores de servicios sobre la importancia del cumplimiento de las normativas legales, valores, principios y prácticas, para que contribuyan al fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de políticas en materia turística.
- 19. Participa con ética y sentido crítico en los procesos de inspección, fiscalización y categorización de las operadoras públicas y privadas de turismo, promoviendo la controlaría social con el propósito de garantizar la calidad del servicio turístico.
- 20. Comprende las cuatro destrezas comunicativas (lectura, escritura, comprensión auditiva y producción oral) en una lengua extranjera, dentro del contexto turístico nacional e internacional, para promocionar e impulsar los productos y servicios turísticos del país.
- 21. Aplica estrategias de comunicación interinstitucionales a través de acuerdos, convenios y alianzas, que permitan el intercambio de experiencias individuales y colectivas, aplicando las tecnologías de la comunicación para la socialización del conocimiento en el sector turístico nacional.
- 22. Aplica las tecnologías de la información y la comunicación, en función de crear e intercambiar conocimientos, saberes populares y proponer soluciones a problemas del contexto turístico para dinamizar procesos de transformación orientados al bienestar colectivo.